EXPTE. D- 1529/17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al **"Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo"** que se celebra el próximo 21 de mayo de 2017.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al **"Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo"** que se celebra el próximo 21 de mayo de 2017.-

El 21 de mayo de cada año conmemoramos el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. Esta celebración nos ayuda a comprender el valor de la diversidad cultural y a mejorar la convivencia.-

El Día nos proporciona una oportunidad para profundizar nuestra comprensión de los valores de la diversidad cultural y para avanzar en los cuatro objetivos de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, adoptada el 20 de octubre de 2005:

- Apoyar los sistemas sostenibles de gobierno para la cultura;
- Lograr un flujo equilibrado de los bienes y servicios culturales y aumentar la movilidad de artistas y profesionales de la cultura;
- Integración de la cultura en las políticas de desarrollo sostenible;

- Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural se aprobó en 2001 y a continuación, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 21 de mayo como el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, a través de su resolución 57/249 de diciembre de 2002.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

6